

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 635-02 que nombra varios oficiales de las Fuerzas Armadas en distintas dependencias de esa Secretaría de Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 635-02

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 873, de fecha 31 de julio de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante Omar Eduardo Andújar Zaiter, M. de G., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Eurípides Uribe Peguero, M. de G.

ARTICULO 2.- El Contralmirante Andrés Ortiz Germán, M. de G., queda designado Director de la Escuela Naval de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Omar Eduardo Andújar Zaiter, M. de G.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Amalio Pinales Puello, E.N., queda designado Director de la Policía Especial del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del General de Brigada Héctor Antonio Jacobo Reyes, E.N.

ARTICULO 4.- El General de Brigada Héctor Miguel Pérez Ureña, E.N., queda designado Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas “Batalla de las Carreras”, en sustitución del General de Brigada César Rómulo Vallejo Acevedo, E.N.

ARTICULO 5.- El Teniente Coronel Miguel Laureano Martínez Roa, F.A.D., queda ascendido a Coronel, F.A.D., y designado Director del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC), en sustitución del Contralmirante Homero Luis Lajara Solá, M. de G.

ARTICULO 6.- El Contralmirante Homero Luis Lajara Solá, M. de G., queda designado Comandante de la Cuarta Región Militar, en sustitución del Contralmirante Bolívar Romero de los Santos, M. de G.

ARTICULO 7.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 636-02 que nombra a los señores Eduardo Read, Noberto Soto y Manuel Arciniegas, miembros del Parlamento Centroamericano.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 636-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eduardo Read, queda designado Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en sustitución del señor Héctor Mora.

ARTICULO 2.- El señor Norberto Soto, queda designado Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en sustitución del señor Juan Ramón Villar.

ARTICULO 3.- El señor Manuel Arciniegas, queda designado Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en sustitución del señor Rafael Santos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA